





inversión económica reducida.

- La esencialidad de los perfeccionamientos que se preconizan, consisten, por una parte en una especial
- 10.- disposición de soporte para un tablero que queda montado en corredera para permitir que, en las posiciones extremas de colisamiento, exista un perfecto equilibrio tanto en una primera posición de cierre o rebatimiento del dicho tablero que así constituye un mueble de centro o
- 15.- similar, como en la posición de apertura o extensión en la que el mueble puede actuar como mesa de comedor. Por otra parte, los perfeccionamientos que se preconizan, permiten una variación de la altura de presentación del tablero para adecuarlo a las necesidades de utilización y basado en un colisamiento simple de los pies de apoyo, susceptibles de recibir topes de limitación de desplazamiento, y siempre regulables por el accionamiento manual de una cabecilla de remate de un tornillo prisionero.
- 20.-
- 25.- Los perfeccionamientos referenciados permiten la ejecución de muebles de gran seguridad funcional, muy ligeros y extraordinariamente económicos, indicándose a título de ejemplo, que si bien el tablero, que se presenta articulado en embisagrado axial para permitir
- 30.- la apertura como las hojas de un libro, se realiza preferentemente en tableros compuestos y convenientemente revestidos de resinas o materias que le confieren el estetismo adecuado, la parte de soporte puede ser de
- 35.- tubulares metálicos de cualquier sección, convenientemente



soldados por lo que la resistencia es siempre satisfactoria sea cual sea el material empleado.

- 40.- A continuación se hará una detallada descripción de los aludidos perfeccionamientos con referencia a los dibujos que se acompañan, en los cuales a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, se muestra una realización, susceptible por otra parte de todas aquellas modificaciones de detalle que no supongan una alteración fundamental de la esencialidad propuesta.
- 45.-

En dichos dibujos:

La figura 1ª es una vista en perspectiva de la mesa en posición recogida.

- 50.- La figura 2ª es una vista de la misma mesa de aplicación de los perfeccionamientos indicados posicionada en máxima apertura y extensión.

La figura 3ª muestra el bastidor soporte para el tablero.

- 55.- La figura 4ª es una vista lateral de una mesa con el tablero en rebatimiento y una de las patas reducida en extensión.

Las figuras 5ª y 6ª son respectivamente vistas a noventa grados de un detalle del mecanismo de extensión de los apoyos.

- 60.- Según queda representado en los dibujos el bastidor resistente (1) queda soportado por los apoyos (2) organizados de manera telescópica y relacionados en sujeción por un pasador (3) calado sobre



65.- colisas internas (4) señaladas en líneas de puntos en las figuras, tallados en las extensiones (5) rematadas en los oportunos amortiguadores. Se previene un tornillo (6) de paso rápido destinado a efectuar la limitación de desplazamiento, especialmente en las posiciones máximas.

70.- En cuanto al bastidor resistente (1) se previene de manera que existen unos travesaños (7) en los que se disponen medios de deslizamiento parcial para el conjunto de tablero, formado por los elementales (8,8') de los que el último es susceptible de abatimiento sobre su simétrico por giro sobre el eje de embisagrado (9) con la particularidad de que el desplazamiento de este conjunto queda limitado a la extensión de la hoja gemela y siempre manteniendo la estabilidad del mueble, sea cual sea la posición de los tableros.

80.- Descrita suficientemente la naturaleza y alcance de la invención, así como la manera en que la misma puede ser llevada a la práctica, se hace constar que en la aplicación de la misma, podrán ser variables los materiales, formas y dimensiones y en general, cualquier detalle accesorio o secundario, siempre que ello no altere, cambie o modifique la esencialidad propuesta.

85.- Los términos en que queda redactada la presente memoria son ciertos y fiel reflejo del objeto propuesto, debiéndose tomar con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

90.- El inventor se reserva el derecho de obtención



de los oportunos certificados de adición por aquellas mejoras o perfeccionamientos que en lo sucesivo pudiera aconsejar la práctica.

95.-

N O T A

La Patente de Invención que se solicita, deberá recaer precisamente sobre las particularidades características de las siguientes

R E I V I N D I C A C I O N E S

100.-

1ª.-Perfeccionamientos en muebles transformables, esencialmente caracterizados por comprender medios de colisamiento relativo entre la estructura resistente y el tablero superior de manera que permiten un desplazamiento lateral de dicho tablero hasta las inmediaciones de uno de los laterales mayores, manteniendo permanentemente el equilibrio, y en cuya posición de arrastre

105.-

máximo queda dispuesto este tablero para ser abierto como las hojas de un libro.

110.-

2ª.-Perfeccionamientos en muebles transformables, según la reivindicación anterior, caracterizados porque los apoyos del bastidor resistente comprenden un dispositivo telescópico que permite la salida guiada de unas extensiones rematadas en los oportunos amortiguadores y con la particularidad de que estas extensiones

115.-

tienen limitado su desplazamiento a través del tope determinado por un pasador calado sobre la envolvente y que discurre a través de una ranura tallada en el elemento extensible habiéndose previsto mecanismos limitadores y retentores en las posiciones de máximos despla-



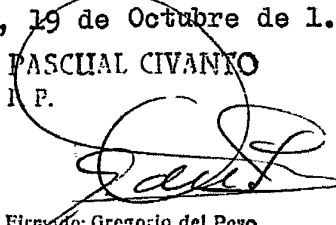
120.- zamientos, constituidos preferentemente por tornillos de paso rápido, pasantes de las paredes de la parte envolvente de los apoyos, y fácilmente accesibles manualmente, disponiendo para su actuación de cabezillas moleteadas y/o similares.

125.- 3a.-PERFECCIONAMIENTOS EN MUEBLES TRANSFORMABLES".

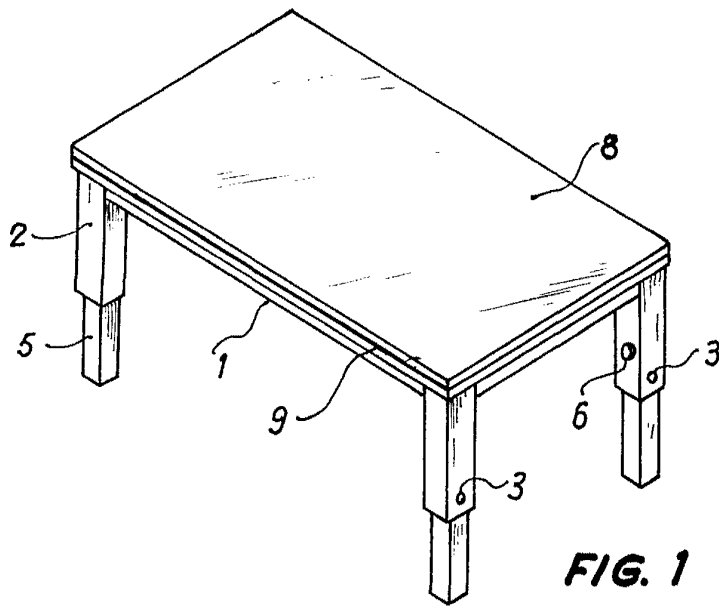
Todo según queda expuesto en la presente Memoria descriptiva que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara, y hojas de dibujos que a la misma se acompañan.

Madrid, 19 de Octubre de 1.966

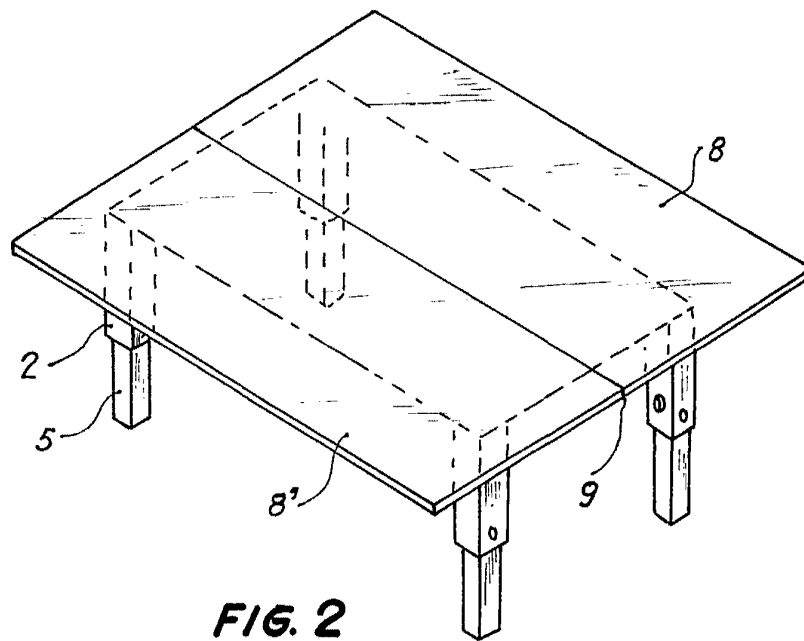
PASCUAL CIVANTO  
I. P.



Firmado: Gregorio del Peso



**FIG. 1**



**FIG. 2**

Madrid, 19 de Octubre 1. 66

*Escala variable*

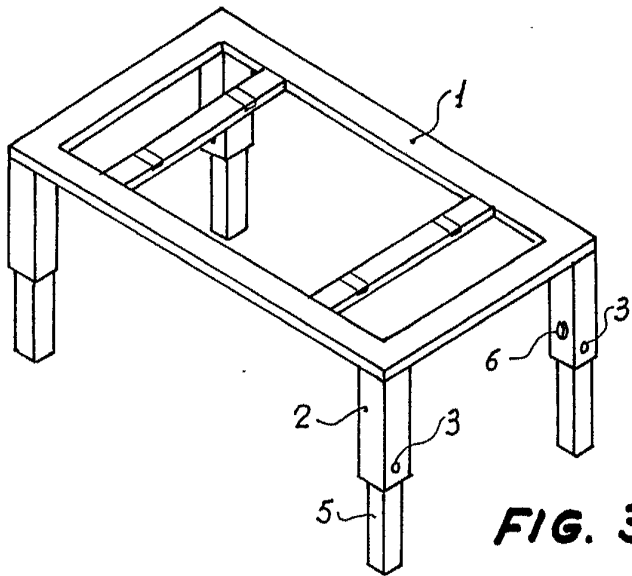


FIG. 3

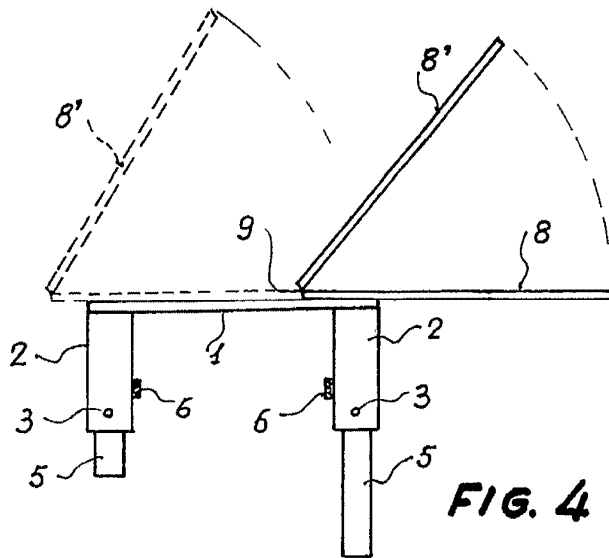


FIG. 4

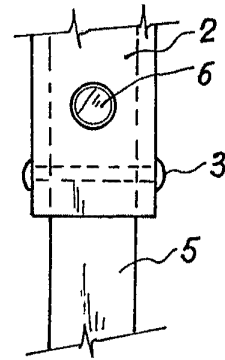


FIG. 5

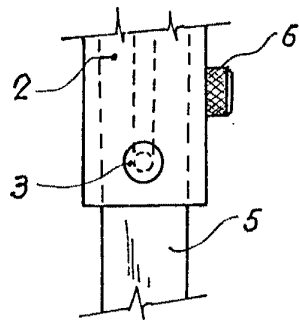


FIG. 6

Escala variable

Madrid, 15 de Mayo 1900

*Garcia*